

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 8

08/03/2024DD - MM -
FECHA DEL INFORME 11/06/2024000C2AAAA

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 10/05/2024 HASTA 09/06/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE Ciudadanía, Civismo y Seguridad	
		SECTOR Seguridad y Convivencia	
		PROGRAMA Acceso Seguro a la justicia con inclusión social	
		META Disminuir a 0.36% el porcentaje de población víctima de violencia intrafamiliar, durante el cuatrienio	
		NOMBRE DEL PROYECTO Fortalecimiento de una Chía con justicia social	
		CÓDIGO BPPIN 2020251750017	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO								
TIPO DE CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES				CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6311892	
CONTRATISTA		DEISSY MAGALY CABRA CABRA						
PLAZO DE EJECUCIÓN		DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS						
FECHA DE CONTRATO		10/05/2024		FECHA DE INICIO	10/05/2024		FECHA TERMINACIÓN	24/08/2024
PRORROGA	FECHA			TIEMPO			FECHA TERMINACIÓN	
SUSPENSIÓN	FECHA			TIEMPO			FECHA TERMINACIÓN	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$11.000.000.00		EN LETRAS	ONCE MILLONES DE PESOS MOINEDA CORRIENTE			
ADICIÓN	FECHA			VALOR			VALOR FINAL	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/06/2024	SOPORTES	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC
LA SUSCRITA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Apoyar en la realización de las valoraciones y asesorías socio familiares, emitiendo los respectivos conceptos que permitan conocer y determinar amenaza o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Municipio.	N/A	N/A	Desde el área de Trabajo Social se desarrollan valoraciones y asesorías a Familias residentes en las Veredas: Bojaca Fagua Tiquiza Del municipio de Chía; lo anterior se realiza bajo lineamientos de una entrevista estructurada donde se contempla información personal, familiar, Socia, se tienen en cuenta los siguientes ítems: 1. Número de petición. 2. Información del peticionario, Datos generales 3. Persona o familiar de contacto 4. Identificación y ubicación del beneficiario 5. Condiciones iniciales de llegada 6. Verificación del estado de cumplimiento de derechos 7. Perfil de vulnerabilidad-generatividad familiar - datos básicos del grupo familiar

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 8

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Genograma Concepto socio familiar Condiciones habitacionales Condiciones económicas Motivo de la solicitud Red de apoyo familiar Concepto socio familiar 8. Actuaciones. Una vez realizado proceso de entrevista y evaluado el entorno que rodea a la persona se emite concepto profesional y en el caso que al hacer la verificación de la garantía de derechos, la autoridad administrativa a través de concepto emitido por Profesionales de la Comisaria Segunda de Familia se identifique una amenaza o vulneración de derechos, se realizara lo competente para realizar el restablecimiento de los mismos con el fin de garantizarlos a los niños, niñas y adolescentes. Para esto, se expide un auto de apertura de PARD que debe estar debidamente motivado y contra el cual no proceden recursos (artículo 99 de la Ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 3 de la Ley 1878 de 2018). El profesional en Trabajo Social busca la permanencia de la niña, niño y adolescente en el entorno familiar o red de apoyo, el espacio físico y afectivo que le permite sentirse en vínculo afectivo; de allí que la materialización del derecho a tener una familia y no ser separado de ella es uno de los derechos fundamentales más importantes en el desarrollo integral, acompañado de servicios de atención contratados para tal fin para que todos sus integrantes se vinculen al proceso de atención que les permita superar la amenaza o vulneración de derechos y se fortalezcan en el marco de la garantía de los mismos. Dentro del periodo comprendido del presente informe se realizaron <u>28 Verificaciones de Derecho a niños, niñas y adolescentes. Dato Tomado a 31 de Mayo de 2024, informe mensual de la comisaria de Familia.</u>
2. Coadyuvar en la elaboración de informes de los casos atendidos ante las comisarías de familia; teniendo en cuenta la solicitud expresa por el Comisario de Familia, los lineamientos y protocolos establecidos.	N/A	N/A	Desde el área de Trabajo Social se contribuyó en la construcción parcial y final del informe mensual que se consolida por el equipo de profesionales de la Comisaria Segunda de Familia de Chía, donde se alimentan los siguientes ítems. # Entrevistas de verificación de derechos realizadas. # SIM atendidos. # Seguimiento a VIF. # Acciones al usuario. # Documento - Compromisos. # Visitas Domiciliarias realizadas. # Informes de visitas domiciliarias. <u>Además de todos aquellos documentos concernientes al proceso de apertura PARD, cuando este requiere como medida provisional de protección, en los casos se traslade a un</u>

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Hogar de Paso (Documento de ingreso - Documento de salida), Entrega en medio familiar (Documento de acta de entrega) o solicitud de Cupo en ICBF (Perfil de caso), además de los demás informes que se requieran para el desarrollo del proceso.
3. Brindar apoyo en la realización de seguimientos a los procesos que así lo requieran a través de valoraciones, asesorías socio familiares y acompañamientos, emitiendo los respectivos conceptos que permitan conocer y determinar amenaza o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Municipio, con el fin de garantizar el restablecimiento de los derechos.	N/A	N/A	Entendiendo a la familia como un subsistema dentro del sistema mayor que es la sociedad, que es donde se evalúa la interacción entre un grupo de personas que se entrelazan a través de procesos de relación personales y sociales; los vínculos están basados en relaciones de parentesco fundados en lazos biológicos, afectivos y sociales con funciones específicas para cada uno de los integrantes que la componen. El profesional en Trabajo Social evalúa la Dinámica Familiar comprendida en diversas situaciones de naturaleza psicológica (con apoyo del equipo interdisciplinario) y social que están presentes en las relaciones que se desarrollan por los integrantes que conforman el núcleo familiar entrevistado, se evalúa procesos de comunicación, afectividad, autoridad y crianza, identificando el ejercicio de los roles y el adecuando ejercer de los mismos dentro del grupo familiar. Desde el área de Trabajo Social se busca a través del proceso de Verificación de Derechos identificar procesos que determinen amenaza o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Municipio, con el fin de garantizar el restablecimiento de los derechos. <u>En el periodo comprendido hasta el 31 de Mayo de 2024, se realizaron un total de 25 acciones al usuario, 6 documentos de compromisos (Anexos a la Verificación de derechos), 7 compromisos consignados ítem en la Verificación de derechos, 15 orientaciones a servicios a entes externos (Migración Colombia, Alcohólicos Anónimos, Familias Anónimas) o entes internos de Administración Municipal como lo es la Secretaria de Salud (aseguramiento), Secretaria de Educación, Secretaria de Desarrollo Social.</u>
4. Apoyar en las entrevistas derivadas de los procesos propios de las Comisarias que faciliten el acceso de los servicios ofertados por las Comisarías de Familia en asuntos como: fijación de cuota de alimentos, apertura de procesos de restablecimiento de derechos, trámites administrativos correspondientes, en concordancia con su formación profesional como Trabajador Social.	N/A	N/A	Desde el área de Trabajo social se realizaron 28 procesos de verificación de derechos a niños, niñas y adolescentes (A 31 de Mayo de 2024, informe mensual de la comisaria de Familia) Dicho proceso se lleva a cabo a través de entrevistas estructuradas derivadas de los procesos propios de la Comisaria que facilitan el acceso a la información personal, familiar y social de las familias entrevistadas. Así mismo permite a la Comisaría Segunda de Familia poder desarrollar asuntos como: fijación de cuota de alimentos, apertura de procesos de restablecimiento de derechos, trámites administrativos correspondientes, en concordancia con concepto emitido por profesional en Trabajador Social. En el periodo comprendido desde el inicio de contrato hasta el 31 de Mayo de 2024, se realizó 5 aperturas de PARD - Proceso Administrativo de

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Restablecimiento de Derechos- con acciones específicas administrativas o judiciales que buscar la restauración de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes que han sido vulnerados o amenazados, dicho proceso incluye las acciones, competencias y procedimientos necesarios para que las autoridades administrativas realicen las actuaciones tendientes al restablecimiento del ejercicio pleno y efectivo de los derechos de los menores de edad, de acuerdo con las características y necesidades particulares de cada caso.
5. Brindar apoyo en la orientación y atención a los ciudadanos en consultas relacionadas con temas de maltrato infantil, violencia intrafamiliar y violencia de género, posible vulneración de derechos, etc. que acudan a la Comisaría de Familia.	N/A	N/A	Desde el área de Trabajo Social de la Comisaria Segunda de Familia, se realizan procesos orientación que buscan establecer ayuda o acceso a diversidad de servicios a las familias entrevistadas, demandando que estas logren alcanzar niveles superiores de empoderamiento en su desarrollo humano y crecimiento personal, familiar a partir del conocimiento de los servicios que se ofrecen por entes internos o externos que los lleven a acceder a los mismos e igualmente a desarrollar acciones planificadas que permitan obtener un bienestar personal o familiar. Así mismo, la actuación por el profesional en Trabajo Social dentro de la Comisaria Segunda de Familia, aporta para el desarrollo de procesos de búsqueda de alternativas de solución a las problemáticas evidenciadas dentro de los grupos familiares; en los procesos de atención y/o orientación se reconocen la pérdida de valores, principios éticos y morales de los carecen algunas familias del municipio de Chía y por ende los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a estos grupos familiares. Desde Trabajo Social se hace necesario identificar acciones de riesgo o vulnerabilidad, situaciones asociadas a violencia intrafamiliar, maltrato infantil, malas relaciones entre hermanos, padres e hijos, falta de afecto, comportamientos inadecuados, subvaloración de los menores, baja auto estima trayendo como resultado padres y niños inseguros al entorno que les rodea, repercutiendo en conductas sociales que traducen en agresividad, dificultades en proceso de aprendizaje y de interacción dentro del grupo familiar y a nivel social, educativo; lo anterior se lleva en el análisis de procesos como el desarrollo de visitas domiciliarias, entrevista o seguimientos. En el periodo comprendido hasta el 31 de Mayo de 2024, se realizaron un total de 25 acciones al usuario, 6 documentos de compromisos (Anexos a la Verificación de derechos), 7 compromisos consignados ítem en la Verificación de derechos, 15 orientaciones a servicios a entes externos (Migración Colombia, Alcohólicos Anónimos, Familias Anónimas) o entes internos de Administración Municipal como lo es la Secretaria de Salud (aseguramiento), Secretaria de Educación, Secretaria de Desarrollo Social, 5 apertura de PARD. Además, se realizó acompañamiento a seguimientos

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			de VIF realizados por otros profesionales en Trabajo Social dentro de la misma comisaria.
6. Apoyar en la realización de visitas socio familiares cuando se requiera en desarrollo del objeto contractual a nivel rural y/o urbano; con motivo de observar las condiciones habitacionales que puedan llegar a afectar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y/o adultos mayores del municipio	N/A	N/A	El profesional en Trabajo Social realizo visitas domiciliarias en los casos de los niños, niñas y adolescentes que fueron evaluados en un alto o mediano grado de vulnerabilidad o en los casos que se requirió para corroboración de información emitida por los entrevistados durante el proceso de verificación de derechos, en la visita domiciliaria se verifico las condiciones de la vivienda, condiciones económicas, las interacciones socio familiares; en algunos casos se implementó para evaluar las redes de apoyo frente a la entrega en medio familiar (Familia Extensa), con el fin de obtener en cualquiera de los casos la información adecuada del entorno familiar y social del niño, niña y adolescente. El profesional en Trabajo Social una vez realizada la visita domiciliaria realizo el respectivo documento resaltando elementos como: • Identificación general • Identificación de los solicitantes • Identificación de las personas que participaron durante el encuentro socio familiar • Descripción de la dinámica familiar percibida durante la visita • Condiciones habitacionales - Aspectos generales de la vivienda. • Aspectos socio económicos • Archivo fotográfico • Concepto profesional En el periodo comprendido hasta el 31 de Mayo de 2024, se realizó un total de 6 Visitas Domiciliarias, con los respectivos informes. Además se realizaron 10 acciones al usuario o seguimientos a compromisos adquiridos durante la visita.
7. Brindar apoyo en el desarrollo de campañas mensuales dirigidas a la comunidad, instituciones educativas del Municipio de Chía, grupos focales entre otros, en materia de prevención en violencia intrafamiliar, maltrato infantil, delitos sexuales, promoción de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes, sensibilización a cerca de la obligación de denunciar las situaciones que atenten contra la integridad física, moral y socio familiar de los niños, niñas, adolescentes y demás miembros del grupo familiar, pautas de crianza y/o talleres para padres.	N/A	N/A	Desde el área de Trabajo Social se brindara apoyo en el desarrollo de campañas dirigidas a la comunidad, instituciones educativas del Municipio de Chía, grupos focales entre otros, en materia de prevención en violencia intrafamiliar, maltrato infantil, delitos sexuales, promoción de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes, sensibilización a cerca de la obligación de denunciar las situaciones que atenten contra la integridad física, moral y socio familiar de los niños, niñas, adolescentes y demás miembros del grupo familiar, pautas de crianza y/o talleres para padres. Desde el área de Trabajo Social de la Comisaria Segunda Familia se orienta a las Familias amonestadas o que deseen de manera voluntaria acceder a los procesos de capacitación que se lleva a cabo desde la Personería Municipal en temas referentes a Pautas de Crianza, Roles, etc-
8. Brindar apoyo en la intervención en crisis en caso de riesgo respecto a situaciones de violencia intrafamiliar, abuso sexual o cualquier situación donde se presenta vulneración de			El Equipo Interdisciplinario, desde el área de trabajo social se enfrenta a situaciones donde los padres de los niños, niñas y adolescentes enfrentan diversas

INFORME DE SUPERVISIÓN			
derechos			situaciones adversas en el contexto familiar y social que están viviendo, en casos donde ellos no manejan adecuadamente las emociones, no enfocan el pensamiento y la conducta para resolver el problema, además el poder expresarse hacia los demás. En algunos procesos de verificación de derechos se evidencia en los entrevistados sentimientos asociados a cansancio, agotamiento, desamparo, tristeza, confusión, ansiedad, angustia, frustración, enojo, rabia; además de síntomas físicos como llanto, sudoración, palpitación, temblor al referir situaciones de conflicto dentro del núcleo familiar o en algunos casos al preguntar por Historia de vida Familiar. Desde el área de Trabajo Social se enfoca a la persona a la exposición tranquila de la idea, sentimiento o suceso de vida contribuyendo al afrontamiento o el evento que genera el aumento en el nivel emocional, conductual y racional, en los casos que se evidencia la necesidad de un proceso psicoterapéutico se orienta a la persona, niño, niña o adolescente a dirigirse a la EPS o Profesional particular experto en el área requerida que apoye la adecuada solución de los sucesos traumáticos inicialmente detectados, donde la persona adquiera herramientas de afrontamiento y obtenga de recursos de ayuda. Igualmente, desde Trabajo Social se: ✓ Orienta a las familias a lograr expresar las ideas desde el aspecto emocional, intelectual reconociendo cualidades en los rasgos personales, culturales y de origen para potenciarlos. ✓ Orienta a las familias en la adecuada expresión y manejo de sentimientos y emociones para que aprendan a expresarlos explícitamente en la cotidianidad hacia los demás integrantes del grupo familiar o hacia la comunidad donde están inmersos. ✓ En los procesos de ruptura y duelo de orienta inicialmente a las familias a aprender nuevas formas de enfrentar los problemas, concebir la vida de diferente manera. ✓ Propende por dar herramientas básicas para el desarrollo de una comunicación asertiva entre los progenitores, o en algunos casos a integrantes del grupo familiar (Núcleo – Familia Extensa). ✓ Ayuda a la persona o familia a que perciban adecuadamente la situación problema o motivo de conflicto y ellos propendan por la solución a dichas situaciones. Esto se hace de manera permanente durante los diversos procesos de orientación y atención en: ✓ Verificación de derechos ✓ Seguimientos

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	7 de 8

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			✓ Visitas domiciliarias ✓ Procesos de orientación PARA UN TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS 76 DE ACUERDO A LOS ÍTEMS MENCIONADOS.
9. Utilizar equipos tecnológicos (computador portátil, celular, entre otros) de su propiedad. Los cuales deben estar en buen estado y son necesarios para el desarrollo del contrato			El profesional en Trabajo social de la comisaria Segunda de Familia, utiliza los equipos tecnológicos de administración municipal de Chía, no realizo uso de elementos propios.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	N/A		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO			
SI ☒ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A		

VALOR INICIAL			\$11.000.000.00				
VALOR ADICIÓN							
VALOR TOTAL			\$11.000.000.00				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
1	DE	3	\$4.400.00.00			40 %	
	DE						
	DE						
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$4.400.000.00			40%	
SALDO POR EJECUTAR			\$6.600.000.00			60%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024001129		10/05/2024	2316401202202 0251750017034 2.3.2.02.02.009	1101	\$11.000.000.00	\$4.400.000.00	\$6.600.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	7929966011	MAYO 2024	SALUD	\$220.000.00
			PENSIÓN	\$281.600.00
			ARL	\$ 0.00
			CAJA DE COMPENSACION	\$ 10.600.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI		NO	
		☐ REVISOR FISCAL	CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Por fallas técnicas en los equipos de cómputo que utilice para el desarrollo del contrato	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Incapacidad medica por enfermedad por más de 5 días	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Violación a la confidencialidad y a la reserva de algunos documentos por ley	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR..6311892	CONTRATISTA	DEISSY MAGALY CABRA CABRA		
FECHA DE CONTRATO	10/05/2024	NIT / CC	1.070.006.476	TELÉFONO	3105616251
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA MEJORAR LA ATENCION DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	11/06/2024	PERIODO EVALUADO DEL	10/05/2024	AL	09/06/2024

EVALUACIÓN								
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE			
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR			
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15			
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8				
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0					
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15			
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8				
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0					
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12			
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6				
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0					
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12			
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6				
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0					
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22			
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13				
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4				
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0					
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20			
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10				
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0					
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4			
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0					
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		100			
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)								
OBSERVACIONES								
.....								
.....								

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6311892	CONTRATISTA	DEISSY MAGALY CABRA CABRA	
FECHA DE CONTRATO	10/05/2024	NIT / CC	1.070.006.476	TELÉFONO 3105616251
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA MEJORAR LA ATENCION DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIA			

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
1	DE	3	DEL	10/05/2024	AL 09/06/2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2316401202202025175 00170342.3.2.02.02.009	1101	\$11.000.000.00	\$4.400.000.00	\$6.600.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
7929960111	MAYO 2024	SALUD	\$220.000.00
		PENSIÓN	\$281.600.00
		ARL	\$ 0.00
		CAJA DE COMPENSACION	\$ 10.600.00
TOTAL			\$512.200.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 11 DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO 2024

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.